

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 16.02.2026
presentada por Centro Ciclos Spa.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de
1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4726 del 14.11.2025.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025,
que delega la firma por orden del Alcalde.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley
N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha
dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual
se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes
Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente para domicilio
postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial
que se indica.

Rol	: 2-30045
Actividad Económica	: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	: 869.091
Clasificación	: POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	: HOCHSTETTER N°599, OFICINA 805
Nombre Del Contribuyente	: CENTRO CICLOS SPA
Rut	: 78.340.168-1
Nombre Rep. Legal	: MUÑOZ PÉREZ CATALINA PAMELA
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Otorgación N°	: 73
Fecha de Salida	: 16.02.2026
Rol Avalúo	: 01417-0409
Teléfono	: [REDACTED]
Correo electrónico	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a
través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los
registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica
comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando
el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este
documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar
parte integrante del presente Decreto.



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JBS/XAC/FVS/kna

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

3264761